



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6595/16 c/5027/16

Res. 2921/17

ACTA N° 126, de fecha 16 de noviembre de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Comisión de Vestimenta y docentes del área, solicitando habilitar a todos los Maestros Técnicos egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica en el área de Vestimenta en todas las áreas afines a la misma, en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que a fs. 3, la Referente de Vestimenta informa que luego de realizado un relevamiento de los cursos sugeridos por las Escuelas Técnicas, se ha visualizado a nivel nacional la falta de docentes en algunas áreas, docentes sin formación específica que fueron habilitados y otros amparados en el Artículo N° 15.3 del Estatuto del Funcionario Docente por no estar habilitados en otras áreas y sugiere que se apruebe la petición ya que al ser docentes egresados tienen la formación necesaria para el desempeño de su labor en todas las áreas afines;

II) que a fs. 19, el Programa Planeamiento Educativo – Grupo de Trabajo de áreas acuerda definir como área de egreso de las carreras del Instituto Normal de Enseñanza Técnica: Maestro Técnico Textil e Indumentaria y Maestro Técnico Diseño e Indumentaria las áreas que se detallan a fs. 16;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expresado, este Consejo entiende pertinente adoptar Resolución al respecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Establecer como áreas de egreso de las carreras del Instituto Normal de Enseñanza Técnica: Maestro Técnico Vestimenta, Maestro Técnico Textil e Indumentaria y Maestro Técnico Diseño e Indumentaria al solo efecto de la integración de los registros de aspirantes egresados de acuerdo al siguiente detalle:

Área 160 – Control de Calidad en Vestimenta

Área 164 – Cuero (Billeteras)

Área 168 – Cuero (Bolsos y Carteras)

Área 302 – Estudio del trabajo (vestimenta)

Área 465 – Mantenimiento (Vestimenta)

Área 529 – Modelaje Asistido por Computador (Vestimenta)

Área 712 – Taller de Bordado

Área 716 – Taller de Confección en Prendas de Cuero

Área 721 – Taller de Vestimenta (CT)

Área 728 – Taller de Corte y Confección

Área 729 – Taller de Cuero y Peletería

Área 956 – Tecnología Textil

Área 957 – Tecnología Textil (CT)

Área 6750 – Sistema de Producción

2) Encomendar al Programa de Gestión Humana – Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional habilitar a todos los Maestros Técnicos egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica en Vestimenta, en todas sus áreas afines a la misma en el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación en Procesos Industriales, de

Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) y a la Comisión de Vestimenta de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, pase al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional para cumplir con lo encomendado en el Numeral 2) de la presente Resolución.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

